

UNIVERSIDADES

4880

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige el error en la de 28 de noviembre de 2003, por la que se publica la modificación del plan de estudios del título «Licenciado en Biología».

Advertido error material en el texto de la resolución de este Rectorado de fecha 28 de noviembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» número 312, de 30 de diciembre de 2003), por la que se publicaba la modificación del plan de estudios del título «Licenciado en Biología», que se imparte en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha resuelto corregir dicho error de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 46728, la asignatura troncal Fisiología Vegetal, de primer ciclo, tercer curso, queda con 9 + 5,5 A créditos (teóricos: 6 + 4 A y prácticos: 3 + 1,5 A), contenido descriptor: «Funcionamiento de los vegetales y su regulación: relaciones hídricas, nutrición, fotosíntesis, crecimiento y desarrollo. Morfogénesis vegetal. Control hormonal y ambiental del crecimiento y diferenciación, Morfogénesis in vitro. Germinación. La transición floral. Crecimiento y maduración del fruto. Dormición, envejeci-

miento y abscisión. Los movimientos de las plantas». Vinculada al área de conocimiento: Fisiología Vegetal.

En la página 46730 se elimina la asignatura obligatoria «Fisiología del Desarrollo de las Plantas» y todos los datos referentes a ella.

Córdoba, 27 de febrero de 2004.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

4881

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2004, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se corrigen errores a la publicación del plan de estudios conducente al título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

El Plan de Estudios de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas fue homologado por Acuerdo de la Comisión Académica de fecha 14 de julio de 1998, Boletín Oficial del Estado número 179, de fecha de 28 de julio de 1998,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de modificación del Plan de Estudios conducente al título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, homologada dicha modificación por Acuerdo de la Comisión Académica de 17 de febrero de 2004, dando cumplimiento al art. 10.2 del R.D. 1497/1987, debiéndose incluir las modificaciones en dicho Plan de Estudios, según se indica en los presentes anexos.

Móstoles, 25 de febrero de 2004.—El Rector, Pedro González Trevijano Sánchez.

UNIVERSIDADES

Organismo: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

DONDE DICE:

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

«REY JUAN CARLOS»

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) ⁽¹⁾							
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientos (5)
			Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
2	5	Derecho de Sociedades	6	3	3	Parte general de sociedades. Sociedad colectiva. Sociedad comanditaria. Sociedad anónima. Sociedad de responsabilidad limitada. Otros tipos sociales de empresa. Emisión de obligaciones.	Derecho Mercantil.
2	5	Métodos de Decisión Empresarial	6	3	3	Adopción de decisiones. Principales problemas. Regímenes de la decisión. Decisiones en ambiente de certeza: métodos. Decisiones en ambiente de incertidumbre: principales criterios.	Estadística e Investigación Operativa. Organización de Empresas.
2	5	Régimen Fiscal en la Empresa	6	3	3	La reforma fiscal de 1978. Estructura impositiva directa: impuesto sobre la renta de las personas físicas, sobre el patrimonio neto, sobre sucesiones y donaciones, sobre sociedades. Estructura impositiva indirecta IVA. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales.	Economía Aplicada.
2	5	Humanidades	6	3	3	Créditos obligatorios a elegir entre una amplia oferta de la Universidad.	Todas las especificadas en las directrices generales propias del título de Humanidades.

⁽¹⁾ Libremente incluidas por la Universidad plan de estudios como obligatorias para el alumno.

UNIVERSIDADES

Organismo: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

DEBE DE DECIR:

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

«REY JUAN CARLOS»

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) ⁽¹⁾							
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientos (5)
			Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
2	5	Derecho de Sociedades	6	3	3	Parte general de sociedades. Sociedad colectiva. Sociedad comanditaria. Sociedad anónima. Sociedad de responsabilidad limitada. Otros tipos sociales de empresa. Emisión de obligaciones.	Derecho Mercantil.
2	5	Métodos de Decisión Empresarial	6	3	3	Adopción de decisiones. Principales problemas. Regímenes de la decisión. Decisiones en ambiente de certeza: métodos. Decisiones en ambiente de incertidumbre: principales criterios.	Estadística e Investigación Operativa. Organización de Empresas. Economía Financiera y Contabilidad.
2	5	Régimen Fiscal en la Empresa	6	3	3	La reforma fiscal de 1978. Estructura impositiva directa: impuesto sobre la renta de las personas físicas, sobre el patrimonio neto, sobre sucesiones y donaciones, sobre sociedades. Estructura impositiva indirecta IVA. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales.	Economía Aplicada.
2	5	Humanidades	6	3	3	Créditos obligatorios a elegir entre una amplia oferta de la Universidad.	Todas las especificadas en las directrices generales propias del título de Humanidades.

⁽¹⁾ Libremente incluidas por la Universidad plan de estudios como obligatorias para el alumno.